

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO DELEGADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN L32-24, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Aprobada por el Consejero Delegado, la providencia del inicio del Expediente L32-24 y vistos los documentos que integran el mismo, incluyendo, la memoria de necesidad (MN), el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y el cuadro de cláusulas administrativas particulares (CCP) para la SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ESMASA, S.A.U.

Y visto asimismo el informe económico sobre la existencia de crédito (fuente de financiación)

Se propone al Consejo de Administración:

**PRIMERO.** - Aprobar, si procede, el expediente de contratación L32-24 y disponer el inicio de la licitación para la contratación de SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ESMASA, S.A.U.

**SEGUNDO.** - Aprobar el gasto, con un presupuesto base de licitación del contrato que asciende a 219.000,00.-€ (sin IVA), 264.990,00€ (con IVA) e igual valor estimado del contrato. Durante 12 meses, sin posibilidad de prórroga.

**TERCERO.** - Aprobar el Cuadro de Características Particulares (CCP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regularán la tramitación y ejecución del contrato, por procedimiento Abierto , tramitación ORDINARIA y con multiplicidad de criterios de valoración.

**CUARTO.**- Delegar en el Consejero Delegado de la Sociedad, Jesús Santos Gimeno, la firma de cuantos documentos sean precisos para lograr la adecuada preparación y ejecución de la licitación.

Lo que se propone en Alcorcón, a fecha de la firma.

Fdo.: Jesús Santos Gimeno  
Consejero Delegado